

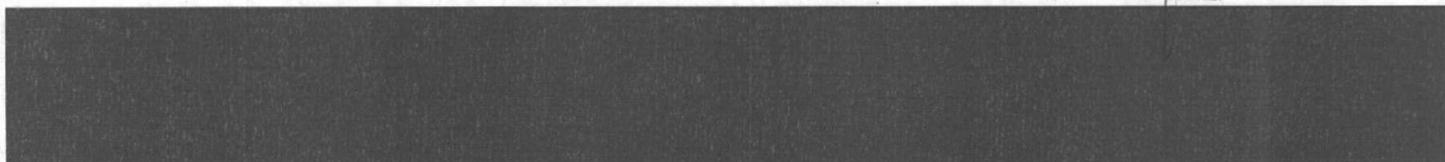
# banco amambay s.a.

## Complemento de Prospecto de Programa de Emisión Global de Bonos Subordinados G2 Serie 1

### Programa de Emisión Global G2

Asunción-Paraguay  
Agosto 2015

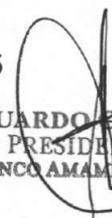
  
EDUARDO CAMPOS  
PRESIDENTE  
GUOMAR DE GASPERO  
DIRECTOR  
BANCO AMAMBAY S.A.



# Índice

	<b>Página</b>
Portada	3
Declaración del Representante Legal de <b>BANCO AMAMBAY S.A.</b>	4
Resumen del Programa Sobre el prospecto y resumen de la serie	5-8
Leyenda para el Inversionista	9
Glosario de Términos	10
Parte I. Información Sobre El Programa De La Emisión	11
Parte II. Información Sobre La Serie	14-15

  
**GUIOMAR DE GASPERI**  
 DIRECTOR  
**BANCO AMAMBAY S.A.**

  
**EDUARDO SAMPOS**  
 PRESIDENTE  
**BANCO AMAMBAY S.A.**





# COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS SUBORDINADOS G2 SERIE 1

## BANCO AMAMBAY S.A.

**SERIE 1 del Programa de Emisión Global de Bonos Subordinados G2**

**Monto de la Serie y Moneda: Gs. 30.000.000.000.- (Guaraníes Treinta Mil Millones)**

**Registrado según Resolución BVPASA Nro.../15 de fecha ... de Agosto de 2015**

**Monto del Programa y Moneda: Gs. 90.000.000.000 (Guaraníes Noventa Mil Millones)**

**Registrado según Resolución de la CNV Nro. 40E/15 de fecha 31 de Julio del 2015.**

**Autorizado por RES SB. SG. N° 00134/2015 de fecha 28/07/2015 de la Superintendencia de Bancos.**

Agosto 2015  
Asunción, Paraguay

*[Signature]*  
EDUARDO CAMPOS  
PRESIDENTE  
BANCO AMAMBAY S.A.

*[Signature]*  
GUIOMAR DE GASPERI  
DIRECTOR  
BANCO AMAMBAY S.A.

**BANCO AMAMBAY S.A.**

**COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOSUBORDINADOS G2**

**COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS SUBORDINADOS G2**

**“Serie1 inscrita según Resolución Nro. .../15 de la BVPASA de fecha .../08/2015”**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad del Directorio de BANCO AMAMBAY S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad BANCO AMAMBAY S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La autorización otorgada por la Superintendencia de Bancos determina la legalidad de la emisión y no la capacidad de pago del emisor.

  
**EDUARDO CAMPOS**  
 PRESIDENTE  
 BANCO AMAMBAY S.A.

**GUIOMAR DE GASPERI**  
 DIRECTOR  
 BANCO AMAMBAY S.A.

Agosto de 2015.



Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

**Nombre de la empresa:** BANCO AMAMBAY S.A.  
**Actividad Principal:** Intermediación Financiera  
**Registro público de comercio:** En fecha 28/02/1989  
**Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado valores:** Resolución CNV N° 24E/15 del 19-05-2015. Resolución BVPASA N° 1399/15 del 29-05-2015.  
**Moneda y monto de la serie:** Gs. 30.000.000.000.- (Guaraníes Treinta Mil Millones).  
**Resolución y fecha de registro de la Serie en la BVPASA:** Res. .../15 de fecha .../08/2015

PEG G2	Resumen del Programa
<b>Programa</b>	Los bonos subordinados, se emitirán bajo el Programa registrado por Resolución CNV N° 40E/15 de fecha 31 de Julio de 2015.
<b>Denominación del Programa</b>	G2
<b>Monto del Programa y Moneda</b>	Gs. 90.000.000.000 (Guaraníes Noventa Mil Millones)
<b>Forma de emisión de los Títulos de Deuda, Bonos.</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
<b>Series</b>	Los bonos, subordinados podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. <b>BANCO AMAMBAY S.A.</b> establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto.
<b>Cortes mínimos</b>	Gs. 1.000.000.- (Guaraníes Un Millón)
<b>Plazo de vencimiento</b>	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 1460 a 3650 días (4 a 10 años) y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
<b>Garantía</b>	Quirografaria




  
**EDUARDO CAMPOS** DE GASPERI  
 PRESIDENTE DIRECTOR  
 BANCO AMAMBAY S.A.

PEG G2	Resumen del Programa
<b>Tasa de interés</b>	A ser definida en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.
<b>Lugar y forma de pago de vencimientos de capital e intereses</b>	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Compensador de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
<b>Forma de pago de capital</b>	Al vencimiento.
<b>Forma de pago de intereses</b>	A ser definidos en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.
<b>Destino de fondos</b>	Financiación de proyectos comerciales de mediano y largo plazo. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones por el solo ministerio de Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas del Capital (Ley N° 861/96).
<b>Procedimiento en caso de incumplimiento</b>	Se dispondrá lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento del SEN y lo dispuesto en la Ley Nro.861/96 y otras leyes reglamentarias. En caso de disolución o liquidación en la Entidad, el pago de los Bonos Subordinados, estará sujeto a lo establecido en la Ley 2334/03 y al Código Civil Paraguayo. Los Bonos Subordinados no gozan de la Garantía de Depósitos, establecida en la Ley 2334/03.
<b>Representante de Obligacionistas</b>	No se ha designado representante de obligacionistas.
<b>Rescate anticipado</b>	No procede al rescate anticipado.
<b>Agente Organizador</b>	<b>Valores Casa de Bolsa S.A.:</b> Avda. Mcal. López c/ Dr. Morra - Edificio Mariscal Center 4to. Piso. Tel. + 595 21 600 450 - www.valores.com.py



**intermediario Colocador**

 **VALORES CASA DE BOLSA**  
Crédit Andorrà Financial Group

**Valores Casa de Bolsa S.A.**  
Avda. Mcal. López c/ Dr. Morra  
Edificio Mariscal Center 4to. Piso  
Tel. + 595 21 600 450  
www.valores.com.py

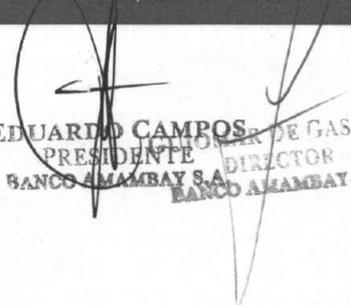
  
**GERARDO CAMPOS**  
PRESIDENTE BANCO AMAMBAY S.A.

  
**PUENTE**  
GUZMAN DE GASPERI  
DIRECTOR BANCO AMAMBAY S.A.

**Puente Casa de Bolsa S.A.**  
Avda. Mariscal López y Cruz del Chaco.  
Edificio Citicenter, Asunción.  
Tel. + 595 21 601 855  
www.puentenet.com.py

PEG G2		Resumen del Programa	
<b>Sistema de liquidación y compensación</b>		A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Compensador. y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la BVPASA.	
<b>Convertibilidad</b>		Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley N° 861/96).	
<b>Valor de Convertibilidad</b>		Según se determine en la Asamblea General de Accionistas a ser convocada para el efecto. Los bonos subordinados podrán ser convertidos en acciones ordinarias.	

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Valores Casa de Eolsa S.A. y en el BANCO AMAMBAY S.A.

  
EDUARDO CAMPOS DE GASPERI  
PRESIDENTE DIRECTOR  
BANCO AMAMBAY S.A.  
BANCO AMAMBAY S.A.



PEG G2	Resumen de la Serie 1
<b>Denominación de la Serie</b>	1 (Uno)
<b>Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:</b>	Res. .../15 de fecha ... de agosto del 2015
<b>Valor nominal de los títulos/corte mínimo</b>	Gs. 1.000.000.- (Guaraníes Un Millón)
<b>Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
<b>Tasa de interés</b>	11,25% anual.
<b>Plazo de vencimiento:</b>	1825 días.
<b>Plazo de colocación:</b>	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
<b>Pago de capital:</b>	Al vencimiento.
<b>Pago de intereses:</b>	Trimestrales.
<b>Garantías</b>	Quirografaria.
<b>Destino de los fondos:</b>	Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para créditos de mediano y largo plazo. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones por el sólo ministerio de Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas del Capital (Ley N° 861/96)
<b>Agente Organizador</b>	<b>Valores Casa de Bolsa S.A.:</b> Avda. Mcal. López c/ Dr. Morra - Edificio Mariscal Center 4to. Piso. Tel. + 595 21 600 450 - <a href="http://www.valores.com.py">www.valores.com.py</a>
<b>intermediario Colocador</b>	<b>Valores Casa de Bolsa S.A.:</b> Avda. Mcal. López c/ Dr. Morra - Edificio Mariscal Center 4to. Piso. Tel. + 595 21 600 450 - <a href="http://www.valores.com.py">www.valores.com.py</a>  <b>Puente Casa de Bolsa S.A.:</b> Avda. Mariscal López y Cruz del Chaco. - Edificio Citicenter, Asunción. Tel. + 595 21 601 855 - <a href="http://www.puentenet.com.py">www.puentenet.com.py</a>



GUTOMAR DE CASPERI  
DIRECTOR  
BANCO AMAMBAY S.A.

EDUARDO CAMPOS  
PRESIDENTE  
BANCO AMAMBAY S.A.

---

## Legenda para el Inversionista

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

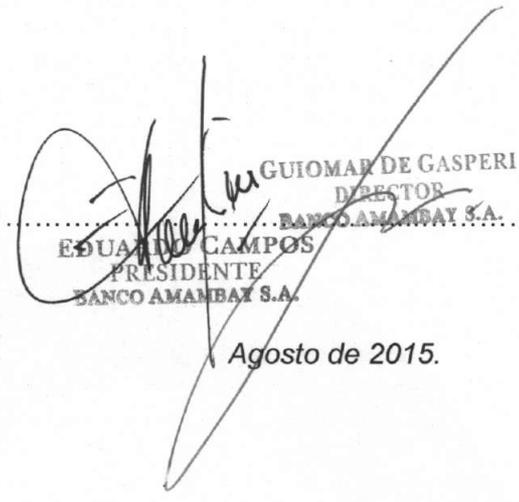
La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A, Valores Casa de Bolsa S.A. y BANCO AMAMBAY S.A.

**DIRECCION:** Avda. Aviadores del Chaco e/San Martin y Pablo Alborno – Asunción.

**Tel:** (595-21) 618-7000

**WEB:** [www.bancoamambay.com.py](http://www.bancoamambay.com.py)

**MAIL:** [bcoama@bancoamambay.com.py](mailto:bcoama@bancoamambay.com.py)

  
GUIOMAR DE GASPERI  
DIRECTOR  
BANCO AMAMBAY S.A.  
-----  
EDUARDO CAMPOS  
PRESIDENTE  
BANCO AMAMBAY S.A.

Agosto de 2015.



**Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:**

**a) Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.

**b) Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.

**c) Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.

**d) Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.

**e) Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.

**f) Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

**g) CNV:** Comisión Nacional de Valores.

**h) BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

**i) SEN:** Sistema electrónico de negociación.



**EDUARDO CAMPOS**  
PRESIDENTE  
BANCO AMAMBAY S.A.

**GUIOMAR DE GASPERI**  
DIRECTOR  
BANCO AMAMBAY S.A.

**Parte I**

**Información sobre el Programa de Emisión.**

**Características Generales del Programa**

**1.1 Denominación del Programa de Emisión:** Programa de Emisión Global G2

**1.2 Moneda:** Guaraníes

**1.3 Monto total del programa de emisión:** Gs. 90.000.000.000 (Guaraníes Noventa Mil Millones).

**1.4 Tipo de títulos a emitir:** Bonos Subordinados

**1.5 Corte mínimo:** Gs. 1.000.000.- (Guaraníes Un Millón)

**1.6 Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

**1.7 Forma de representación de los títulos-valores:** Título global por cada Serie emitida que conforma este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables .

**1.8 Custodia:** La BVPASA custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.

**1.9 Destino de los fondos:** Financiación de proyectos comerciales de mediano y largo plazo. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones por el solo ministerio de Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas del Capital (Ley N 861/96).

**2.10 Agente Organizador:**

GUIOMAR DE CASPER EDUARDO CAMPOS  
DIRECTOR PRESIDENTE  
BANCO AMAMBAY S.A. BANCO AMAMBAY S.A.

 VALORES  
CASA DE BOLSA  
Crédit Andorrà Financial Group

Valores Casa de Bolsa S.A.  
Avda. Mcal. López c/ Dr. Morra  
Edificio Mariscal Center 4to. Piso  
Tel. + 595 21 600 450  
www.valores.com.py



**2.11 Intermediario Colocador:**



**Valores Casa de Bolsa S.A.**  
 Avda. Mcal. López c/ Dr. Morra  
 Edificio Mariscal Center 4to. Piso  
 Tel. + 595 21 600 450  
 www.valores.com.py

**PUENTE**

**Puente Casa de Bolsa S.A.**  
 Avda. Mariscal López y Cruz del Chaco.  
 Edificio Citicenter, Asunción.  
 Tel. + 595 21 601 855  
 www.puentenet.com.py

**2.12 Lugar y forma de pago del capital e intereses:** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Compensador. de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto. La negociación, transferencia y pagos de capital, amortización e intereses correspondientes al título global se efectuarán a través de los mecanismos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscrito con la BVPASA.

**2.13 Representante de Obligacionistas:** No se ha designado representante de obligacionistas.

**2.14 Rescate anticipado:** No se procede al rescate anticipado.

**2.15 Plazo de vencimiento:** Se emitirán con un plazo de vencimiento de 1460 a 3650 días (4 a 10 años) y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.

**2.16 Tasas de interés, pago de intereses:** A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

**2.17 Pago de Capital:** Al vencimiento.

**2.18 Garantía:** Quirografaria.

QUIROMAR DE CASPERI  
 DIRECTOR  
 BANCO AMAMBAY S.A.

EDUARDO CAMPOS  
 PRESIDENTE  
 BANCO AMAMBAY S.A.



**1.19 Calificación:**

**A+py / Tendencia Fuerte (+)**

**Fecha del ultimo informe:** Julio de 2015.

Calificación exigida según Res. 2 Acta 57 de fecha 17/08/10 del Directorio Banco Central del Paraguay (art. 1 literal b).

**«Corresponde a aquellas entidades que cuentan con políticas de administración del riesgo, buena capacidad de pago de las obligaciones, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el ente, en la industria a que pertenece o en la economía.»**

**Calificadora:** Solventa S.A. Calificadora de Riesgo



**SOLVENTA Calificadora de Riesgos S.A.**  
Charles de Gaulle esq. Quesada  
Edificio San Bernardo 2° Piso  
Tel.: (+595 21) 660-439  
(+595 21) 661-209  
www.solventa.com.py

**“La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”**

**1.20 Convertibilidad:** Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley N° 861/96).

**1.21 Valor de Convertibilidad:** Según se determine en la Asamblea General de Accionistas a ser convocada para el efecto. Los bonos subordinados podrán ser convertidos en acciones ordinarias.

**GUIOMAR DE CASPERI**  
DIRECTOR  
BANCO AMAMBAY S.A.

**EDUARDO LAMPOS**  
PRESIDENTE  
BANCO AMAMBAY S.A.



**Parte II**

**Información sobre la Serie**

**Características Generales de a Serie**

**Denominación de la Serie dentro del programa:** Serie 1 (Uno)

**Moneda:** Guaraníes

**Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la Sociedad:** Acta de Directorio Nro. 901 de fecha 03/08/2015

**Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** Res. .../15 de .../08/2015

**Monto de la emisión:** Gs. 30.000.000.000.- (Guaraníes Treinta Mil Millones).

**Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** Gs. 1.000.000.- (Guaraníes Un Millón)

**Fecha de inicio de colocación de la Serie:** 12/08/2015

**Tasa de interés:** 11,25% anual

**Plazo de vencimiento:** 1825 días

**Plazo de colocación:** Se estará a lo dispuesto en el Reglamento Operativo del SEN

**Pago de capital:** Al 10/08/2020

**Pago de intereses:** Trimestrales

**Fechas de pago de intereses:**

11/11/2015	09/05/2018
10/02/2016	08/08/2018
11/05/2016	07/11/2018
10/08/2016	06/02/2019
09/11/2016	08/05/2019
08/02/2017	07/08/2019
10/05/2017	06/11/2019
09/08/2017	05/02/2020
08/11/2017	06/05/2020
07/02/2018	10/08/2020



*[Handwritten Signature]*  
**GUIOMAR DE GUARDADO CAMPOS**  
 DIRECTOR PRESIDENTE  
 BANCO AMAMBAY S.A.

**Garantía:** Quirografaria.

**Relato detallado del destino de los fondos:** Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para créditos de mediano y largo plazo. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones por el sólo ministerio de Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas del Capital (Ley N 861/96).

**Rescate anticipado:** No se prevén rescates anticipados.

**Convertibilidad:** Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley N 861/96).

**Valor de Convertibilidad:** Según se determine en la Asamblea General de Accionistas a ser convocada para el efecto. Los bonos subordinados podrán ser convertidos en acciones ordinarias.

GUIOMAR DE GASPERI  
DIRECTOR  
BANCO AMAMBAY S.A.

EDUARDO CAMPOS  
PRESIDENTE  
BANCO AMAMBAY S.A.

